**EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DE NICARAGUA**

**33° SESIÓN**

Fecha del examen: 15 de mayo de 2019

Tiempo de intervención: 1 min 20

**INTERVENCIÓN ARGENTINA**

La Argentina está profundamente preocupada por la situación política y social que se vive en Nicaragua, y condena la persistente represión contra la sociedad civil, medios de comunicación, periodistas, y defensores de derechos humanos, por lo que instamos al Gobierno que profundicen los esfuerzos para lograr una pronta resolución del conflicto.

Por otra parte, recomendamos a Nicaragua que:

1) libere sin demoras a los prisioneros políticos y garantice la investigación pronta, exhaustiva, independiente y transparente de las denuncias de violación, tortura y otros malos tratos cometidos en los centros de detención, y proporcione a las víctimas verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

2) reanude su cooperación con la Oficina del Alto Comisionado, los mecanismos del Consejo de Derechos Humanos y los órganos creados en virtud de tratados competentes, así como con la Organización de los Estados Americanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, facilitando las visitas y permitiendo el acceso sin trabas a todo el país, incluidos los centros de reclusión.

3) asegure las libertades de expresión, reunión, organización y movilización, en particular de los defensores de derechos humanos y de periodistas.

4) cese la utilización excesiva de la fuerza policial ante el ejercicio de la protesta pacífica, así como garantice el desarme inmediato de los civiles afines al Gobierno.

Muchas gracias